

**PROYECTO PEDAGÓGICO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
“GESTORES DE PAZ Y AMBIENTALES”**



DOCENTES RESPONSABLES: JOSÉ DEL CARMEN MEJÍA URÓN, SONIA RUTH MEJÍA URÓN Y CARLOS RIZO DE LA ROSA

**INSTITUCIÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS
OCAÑA
2022**

PRESENTACIÓN

La institución Educativa Francisco Fernández de Contreras se encuentra ubicada en el Barrio El Lago cuenta con tres sedes: una principal donde se encuentra la anexa Primaria, las sedes La Gloria y el Retiro. Cuenta con aproximadamente 2800 estudiantes, la jornada de la mañana está conformada por 20 grados con aproximadamente 650 estudiantes. La institución por ser un espacio amplio cuenta con muchos lugares en los cuales los estudiantes pasan sus ratos libres, por esta razón se hace necesario contar con personal para ayudar en el control y vigilancia del estudiantado para evitar indisciplina y conflictos entre ellos.

Uno de los objetivos del Servicio Social obligatorio es propender por el bienestar del joven en formación, así como el cumplimiento de las normas de convivencia en la institución. Es por esto que el Proyecto Pedagógico Servicio Social Estudiantil “GESTORES DE PAZ Y AMBIENTALES”, es adecuado a las necesidades de la institución así como las de los jóvenes del grado 10 y 11.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo presente que la Educación consiste no sólo en la formación académica de las estudiantes, sino fundamentalmente en el desarrollo de todos aquellos valores que, como personas poseen y deben ser puestos al servicio de los otros, el servicio social obligatorio no sólo debe considerarse como un mecanismo formativo que permita el desarrollo del proceso educativo de los estudiantes, como un medio que contribuya al mejoramiento del contexto familiar y social.

El servicio social tiene además como finalidad posibilitarle al joven la integración y proyección a la vida comunitaria por medio de esta práctica pedagógica que busca el desarrollo de valores humanos como: la solidaridad, la participación en el mejoramiento de la sociedad, el buen uso del tiempo libre y el valor y sentido del trabajo.

El servicio social está enmarcado en el contexto de la acción educativa y cultural, centrado en el trabajo comunitario que busca la formación de un estudiante capaz de discernir y hacer frente a los problemas cotidianos, además confrontar su proyecto de vida y crear condiciones para implicarse con la comunidad en la que está inserta, respondiendo a la finalidad educativa de nuestro sistema educativo.

ANTECEDENTES

El servicio social estudiantil obligatorio es un componente curricular exigido para la formación integral de los estudiantes que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local. Se considera como un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los estudiantes no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar y social, con el fin de integrar a la vida comunitaria al estudiante, a través de proyectos pedagógicos que propenden por el desarrollo de valores como: La solidaridad, la participación la responsabilidad, el mejoramiento del ambiente, la dignidad y el sentido del trabajo y uso del tiempo libre.

El joven de hoy está expuesto a un medio social donde el facilismo generado por los avances de la tecnología ha hecho que pierda su sensibilidad frente a la necesidad y dificultades de los demás, generando poco compromiso por el otro, es acá donde el proyecto encuentra su razón de ser, ya que permite a los estudiantes a través de las actividades de servicio social proyectarse positivamente a la comunidad estudiantil y establecer criterios de confrontación para su vida así como el manejo de conflictos.

Por lo anterior, se ha propuesto la elaboración de un proyecto pedagógico denominado: **“GESTORES DE PAZ Y AMBIENTALES”** para la proyección de los jóvenes estudiantes, a partir del trabajo en los diferentes lugares de la institución donde realizan el Servicio Social, con la mayor claridad posible sobre sus funciones, el acompañamiento de personas dispuestas para realizar dicho proceso y asegurando un buen grado de conocimiento sobre el funcionamiento y cumplimiento de las normas en la institución.

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander a través del proyecto “Gestores de Paz” establece la oportunidad de realizar este servicio en la misma institución para evitar las incomodidades de estar fuera y evitar los procesos de permisos y traslados.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los estudiantes la oportunidad de integrarse a la institución, colaborando en procesos de formación pedagógica que permitan afianzar los valores de la solidaridad, el respeto y el sentido de pertenencia, para favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes aptas para el trabajo y contribuir al mejoramiento del entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Sensibilizar al estudiante frente a las necesidades y problemáticas de la comunidad educativa, para adquirir compromisos y actitudes de solidaridad, tolerancia, cooperación, respeto.
- Cumplir con un requisito legal y académico, formarse a sí mismas y a la comunidad, en estilos de vida saludables.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes aptas para el trabajo comprometido con la comunidad a la cual pertenecen.
- Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en las diferentes áreas del Plan de estudio y que favorezcan el desarrollo pedagógico y cultural de la institución.

MARCO LEGAL

La Ley 115 de 1994 artículo 97 “Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”.

- **Artículo 204** “La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de esta práctica:
 - Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
 - Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
 - Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

Ley del deporte que propone como modalidad del servicio social la educación comunitaria en recreación y deporte.

Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 “El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social”.

Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.

El servicio social del estudiantado en la actualidad se lleva adelante con todos los estudiantes quienes cumplen cabalmente con la intensidad horaria dispuesta a nivel legal para ello.

Entre las acciones que más desarrollan los estudiantes se encuentra: el trabajo con enfermería, el apoyo a procesos educativos, y el acompañamiento en formativo en los semilleros deportivos del plantel.

Los temas y objetivos están definidos en el P.E.I. del Colegio y por consiguiente de los diferentes lugares donde realizan la práctica. El trabajo también se desarrolla según el Artículo 6º de la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación, donde define un total de 120 horas de las cuales 30 serán de teoría, (informaciones, preparación, motivación, que se da en la institución educativa y las capacitaciones que reciben en el lugar donde están realizando el Servicio Social).

METODOLOGÍA

Para construir colectivamente el tejido social que se requiere, con el fin de tener una vida armónica en donde se dignifique el trabajo, el servicio y la confianza en los demás es necesario que se de significado a los conceptos de disciplina, responsabilidad y compromiso y que encontremos la forma de ser solidarios con las necesidades que presenta la sociedad.

Es por esto que la institución educativa incluye dentro de sus planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo de los valores humanos y sociales, que fortalezcan o contribuyan a la construcción de la sociedad. Los métodos de trabajo que se utilizan en este proyecto van encaminados a la formación de una persona solidaria, respetuosa de la diferencia, que considere y reconozca los valores de los demás y sea consecuente con los ideales de la Institución. Debe tener además claras sus limitaciones y conocer las de sus semejantes, promover el respeto mutuo como base de la convivencia social.

Antes de comenzar el Servicio Social, la institución educativa por medio del responsable del proyecto, realiza con las estudiantes una primera etapa de sensibilización donde se orienta sobre la importancia que este servicio tiene como proyección, se presentan los criterios para realizar el servicio social dentro de la institución, las actividades que se realizarán y las responsabilidades de cada uno de los estudiantes.

Cada estudiante debe llevar y firmar la planilla de asistencia que porta cada profesor responsable de la zona a vigilar. Al final se solicita una evaluación del estudiante. Después de llevar a cabo todos estos requisitos, se elabora la constancia de realización del Servicio Social.

CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DECRETO 1860 DEL 3 DE AGOSTO 1994

Para la realización del proyecto se hace una experiencia donde el servicio social lo realizan los estudiantes en la misma institución, el trabajo que va a realizar lo hacen en horas extras a las de clase, y en los siguientes aspectos: control y manejo de disciplina en horas del descanso, vigilancia espacios recreativos, control y revisión del estudiantado en entrada y salida a descansos, manejo de conflictos, reciclaje. Los criterios a tener en cuenta son:

- Contribuir con esta ayuda al mejoramiento de la institución en los aspectos sociales, culturales, económicos.
- Que pueden ser ejecutados en forma conjunta por la institución y personal de la misma, en atención a la comunidad estudiantil.
- Que se realice en un horario acorde con el de la institución
- La Institución dará al estudiante un certificado al terminar las 80 horas prácticas.
- Los estudiantes deben presentar con el certificado el documento de comprobación de asistencia.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

1. Puntualidad en asistencia, organización y cumplimiento en el plan de trabajo
2. Preparación, profundización y calidad en su trabajo
3. Emplea un lenguaje que facilita el diálogo y la convivencia
4. Cumplimiento de la filosofía y normatividad de la Institución.
5. Buena presentación personal
6. Autonomía para la resolución de problemas
7. Cuida los materiales, inmobiliarios con el que se le facilita llevar a cabo su labor
8. Utiliza el tiempo en la ejecución de las actividades programadas
9. Conoce y comprende las actividades asignadas
10. Maneja la figura de autoridad.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

<p>OBJETIVO GENERAL: Proporcionar a los estudiantes la oportunidad de integrarse a la institución, colaborando en procesos de formación pedagógica que permitan afianzar los valores de la solidaridad, el respeto y el sentido de pertenencia, para favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes aptas para el trabajo y contribuir al mejoramiento del entorno.</p>		
Objetivos específicos	Metas	Evidencias
Sensibilizar al estudiante frente a las necesidades y problemáticas de la comunidad educativa, para adquirir compromisos y actitudes de solidaridad, tolerancia, cooperación, respeto.	Evidenciar la vivencia y el cumplimiento de las normas de convivencia en la institución	Jornadas de vigilancia y disciplina
Cumplir con un requisito legal y académico, formarse a sí mismas y a la comunidad, en estilos de vida saludables.	Cumplimiento en el horario y realización de las actividades programadas en cada uno de los lugares asignados.	Carpetas de asistencia de cada docente acompañante, visitas al lugar de vigilancia de los estudiantes
Favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes aptas para el trabajo comprometido con la comunidad a la cual pertenecen	Responsabilidad, constancia e interés en la realización de la jornada de disciplina y vigilancia	Entrevista a docentes acompañantes
Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en las diferentes áreas del Plan de estudio y que favorezcan el desarrollo pedagógico y cultural de la institución	Cumplimiento de los parámetros y criterios para el servicio social	Informe docente responsables

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES								
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMB.
Presentación del proyecto Servicio Social	Profesor José del Carmen Mejía- Coordinadora									
Elaboración de carpetas de asistencia para docentes acompañantes	Coordinadora									
Elaboración del formato "Distribución Semanal Servicio Social" Jornada de la mañana	Coordinadora									
Distribución de estudiantes en sus zonas de disciplina	Profesor José del Carmen Mejía Urón y coordinadora									
Trabajo estudiantes	Docentes acompañantes y Profesor José del Carmen Mejía, estudiantes									
Informe trabajo de estudiantes	Docentes acompañantes y Profesor José del Carmen Mejía, estudiantes									

